

DECRETO:

Art. 1.— El Lic. Juan José Encarnación, queda designado Subsecretario de Estado de Interior y Policía, en sustitución del señor Juan Jiménez.

Art. 1.— El señor Rafael Sarante, queda designado Subsecretario de Estado de Interior y Policía, en sustitución del señor Nelson William Méndez.

Art. 3.— Los funcionarios designados deberán cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, del 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 40, que designa varios funcionarios en la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones.

G. O. No. 9595, del 31 de agosto de 1982

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 40

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Ing. Felix Germán, queda designado Subsecretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones.

Art. 2.— El Ing. Antonio de León Caba, queda designado Subsecretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones.

Art. 3.— El Ing. Hildebrando González, queda designado Subsecretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones.

Art. 4.— El Lic. Víctor Tió, queda designado Subsecretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones.

Art. 5.— El Ing. Romeo Holguín-Veras, queda designado Director General de Carreteras de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones.

Art. 6.— El Ing. Luis de la Cruz Ariza, queda designado Director General de Caminos Vecinales de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones.

Art. 7.— El Ing. Ricardo Mitchell, queda designado Director General de Programación y Proyectos de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones.

Art. 8.— El Ing. Onésimo González, queda designado Director General de Tránsito Terrestre de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones.

Art. 9.— El señor Evelio Hernández, queda designado Director General de Equipo y Transporte de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones.

Art. 10.— El Ing. Francisco Ignacio Ducós, queda designado Director General de Edificaciones de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones.

Art. 11.— El señor William Ledesma, queda designado Director General de Correos.

Art. 12.— El señor Antonio Rodríguez Molina, queda designado Director General de Telecomunicaciones.

Art. 13.— Los designados deberán cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, del 16 de diciembre del 1979, sobre Inventario de los Bienes que constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 41, que designa varios funcionarios en distintas dependencias de la Administración Pública.

G. O. No. 9595, del 31 de agosto de 1982

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 41

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Lic. Bienvenido Brito, queda designado Contralor General de la República.